



CCOO SERVICIOS Carrefour,  
CCOO SERVICIOS  
CHAMPION-SUPECO Y  
FRANQUICIAS Carrefour

# PLENARIO GRUPO Carrefour



FEDERACIÓN DE SERVICIOS  
14-11-2019

5           **INTRODUCCIÓN**

**ACCIÓN SINDICAL**

- 10           Actuaciones sindicales, líneas generales de actuación.  
              Comité Intercentros.  
              Seguridad y Salud, uniformidad.  
              Plan de Igualdad, II Plan de Igualdad de Carrefour, Mujer e igualdad  
              de oportunidades.
- 15           Formación y cualificación

**PROPUESTAS ORGANIZATIVAS Y DE AFILIACIÓN**

- 20           Estructura organizativa  
              La Sección Sindical  
              Delegados Sindicales  
              Objetivos organizativos  
              Afiliación
- 25           Elecciones sindicales

**COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN SINDICAL**

- 30           Comunicación e información, Redes Sociales, Página WEB.

**ÁREA INTERNACIONAL**

- 35           Participación

**EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN**

40



**servicios**



## INTRODUCCIÓN:

5 La celebración del Plenario de Grupo en Carrefour dará lugar al marco necesario para el acompañamiento de las distintas estructuras Carrefour de CCOO en materia organizativa, en un entorno empresarial comercial cambiante con la integración continua de la digitalización, áreas en shopping shop, externalización y robotización, el cambio del modelo comercial con criterios organizativos distintos y la apuesta cada vez mayor por la reducción de espacios y el mantenimiento de determinados conceptos comerciales de menor volumen en detrimento del formato hipermercado y por consecuencia del empleo.

10 Desde CCOO como en otras ocasiones intentamos anticiparnos a la transformación del modelo empresarial para dar las mejores soluciones y cobertura posibles a la totalidad de las plantillas del Grupo Carrefour en España.

15 Las negociaciones realizadas conjuntamente durante el último ejercicio, Plan de Igualdad, convenio Champion, la necesidad de la creación de un protocolo de empleabilidad dentro del grupo, con itinerarios formativos, acompañamientos económicos e integración de nuevos empleos, además teniendo en cuenta que la interlocución es única siendo la misma ó compartiendo competencias en los distintos formatos de la Dirección empresarial, hacía viable una fusión entre las distintas Secciones Sindicales de CCOO en Carrefour para la constitución de la Sección Sindical de Grupo.

20 Debemos utilizar y aprovechar las estructuras que ofrece la constitución como Grupo, hacernos más fuertes donde ya lo somos y crecer donde anteriormente no disponíamos de cuadros sindicales.

25 Somos el segundo sindicato en representatividad tanto en el ámbito de las empresas Carrefour como del Grupo Carrefour en España, transmitimos tranquilidad, fuerza y seriedad a nuestras plantillas por nuestro buen hacer en negociación colectiva y sobre todo hemos sido determinantes en acuerdos muy difíciles en su consecución, sin ningún tipo de complejos y liderando en todo momento.

30 Por todo ello esta sensación de confianza que nos prestan nuestros colaboradores en Carrefour y que además se ha visto recompensada en los últimos procesos EESS durante dos años continuados conjuntamente con el crecimiento afiliativo, hacía más que necesaria nuestra expansión y la creación de la Sección Sindical de CCOO Servicios Grupo Carrefour.

35 Los datos hablan por sí solos, ¿quiénes somos en la actualidad y a donde queremos llegar? dependerá principalmente de nuestra capacidad organizativa de trabajo.



**servicios**



Carrefour ESPAÑA	A FECHA 311218
HIPERMERCADOS	205
SUPERMERCADOS	114
MAGASINS DE PROXIMITÉ	748
CASH & CARRY	21
TOTAL	1088 ESTABLECIMIENTOS
SUPERFICIE (EN MILLONES DE METROS CUADRADOS)	2040

EFFECTIVOS ESPAÑA	44345	35992 CONVERSION A JORNADA COMPLETA	10,9% TOTAL GRUPO MUNDIAL
-------------------	-------	-------------------------------------	---------------------------

**Mapa de CCOO en Grupo Carrefour a fecha 30 de abril de 2019**

DATOS GRUPO Carrefour		
TOTAL HIPERMERCADOS	205	164 HIPER 33 MINIHIPERMERCADOS 8 FRANQUICIAS
TOTAL SUPER (MARKET)	110	104 INTEGRADAS 6 FRANQUICIAS
PROXIMIDAD EXPRESS	756	25 INTEGRADAS 357 FRANQUICIAS 374 EXPRESS - CEPSA
SUPECO	22	
AGENCIA VIAJES	426	76 AGENCIAS PROPIAS 350 AGENCIAS ASOCIADAS
	1519	



## servicios

La suma de todos los formatos de Grupo nos hace más fuertes, con un 20,88% de la representatividad total del Grupo, 2678 afiliados, 429 delegados, consolidando nuestra estructura territorial y nuestro proyecto de Grupo. (Datos a fecha 30/04/2019).

5

Hipermercados: Hipermercados Carrefour SA, Carrefour Norte (Euskadi), Carrefour Navarra, Ilturgitana de Hipermercados SL, Costasol Hipermercados SL.

10

Supermercados (Carrefour Market, Carrefour Express, Carrefour Bio, Supermercados Champion SA, Supeco-Maxor SL.

Financiera Carrefour y Viajes Carrefour (aunque pertenecientes a agrupaciones distintas de las de comercio), con los que estaremos en coordinación permanente.

15

SUPECO		CIF: B60981057										
AUTONOMIA	ELECTORES	AFILIACIÓN	TOTAL DELEGADAS	CCOO	%_CCOO	UGT	%_UGT	FETICO	%_FETICO	RESTO	%_RESTO	DELEGADAS NO AFILIADAS
ANDALUCIA	394	1	25	0	0	0	0	25	100	0	0	0
CASTILLA LA MANCHA	27	0	1	0	0	1	100	0	0	0	0	0
CATALUÑA	2116	184	113	38	33,63	8	7,08	67	59,29	0	0	4
EUSKADI	38	0	3	0	0	0	0	0	0	3	100	0
GALICIA	173	1	14	0	0	0	0	13	92,86	1	7,14	0
MADRID	872	2	32	4	12,5	10	31,25	18	56,25	0	0	1
PAIS VALENCIA	164	4	14	0	0	0	0	14	100	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3784</b>	<b>192</b>	<b>202</b>	<b>42</b>	<b>20,79</b>	<b>19</b>	<b>9,41</b>	<b>137</b>	<b>67,82</b>	<b>4</b>	<b>1,98</b>	<b>5</b>

CHAMPION		CIF:A28090108										
AUTONOMIA	ELECTORES	AFILIACIÓN	TOTAL DELEGADAS	CCOO	%_CCOO	UGT	%_UGT	FETICO	%_FETICO	RESTO	%_RESTO	DELEGADAS NO AFILIADAS
ANDALUCIA	470	10	33	1	3,03	0	0	32	96,97	0	0	0
ARAGON	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASTURIAS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANTABRIA	106	3	9	0	0	0	0	9	100	0	0	0
CASTILLA LA MANCHA	115	20	8	2	25	0	0	6	75	0	0	0
CASTILLA Y LEON	219	29	16	5	31,25	1	6,25	10	62,5	0	0	1
CATALUÑA	228	8	17	6	35,29	0	0	11	64,71	0	0	2
EUSKADI	92	6	6	0	0	1	16,67	0	0	5	83,33	0
GALICIA	62	3	5	0	0	0	0	5	100	0	0	0
MADRID	1297	52	80	10	12,5	12	15	58	72,5	0	0	0
PAIS VALENCIA	73	9	6	0	0	0	0	4	66,67	2	33,33	0
RIOJA	41	7	3	1	33,33	0	0	1	33,33	1	33,33	0
<b>TOTALES</b>	<b>2703</b>	<b>150</b>	<b>183</b>	<b>25</b>	<b>13,66</b>	<b>14</b>	<b>7,65</b>	<b>136</b>	<b>74,32</b>	<b>8</b>	<b>4,37</b>	<b>3</b>

HIPERMERCADOS		CIF:A28425270										
AUTONOMIA	ELECTORES	AFILIACIÓN	TOTAL DELEGADAS	CCOO	%_CCOO	UGT	%_UGT	FETICO	%_FETICO	RESTO	%_RESTO	DELEGADAS NO AFILIADAS
ANDALUCIA	5725	700	305	77	25,25	8	2,62	216	70,82	4	1,31	1
ARAGON	657	70	32	9	28,13	0	0	16	50	7	21,88	0
ASTURIAS	936	69	54	9	16,67	7	12,96	37	68,52	1	1,85	1
CANTABRIA	1130	3	40	0	0	15	37,5	25	62,5	0	0	0
CASTILLA LA MANCHA	717	38	37	11	29,73	2	5,41	24	64,86	0	0	3
CASTILLA Y LEON	2035	71	99	13	13,13	11	11,11	43	43,43	32	32,32	1
CATALUÑA	3055	316	176	57	32,39	24	13,64	90	51,14	5	2,84	1
CEUTA	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EUSKADI	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXTREMADURA	933	38	53	1	1,89	2	3,77	46	86,79	4	7,55	0
GALICIA	1644	136	97	21	21,65	10	10,31	61	62,89	5	5,15	1
ILLES BALEARS	781	48	35	7	20	0	0	28	80	0	0	0
ISLAS CANARIAS	1085	87	58	8	13,79	9	15,52	40	68,97	1	1,72	0
MADRID	6053	409	254	69	27,17	13	5,12	141	55,51	31	12,2	3
MURCIA	1137	52	68	8	11,76	8	11,76	51	75	1	1,47	0
PAIS VALENCIA	4678	141	249	25	10,04	58	23,29	138	55,42	28	11,24	3
RIOJA	183	10	9	1	11,11	0	0	4	44,44	4	44,44	0
<b>TOTALES</b>	<b>30749</b>	<b>2204</b>	<b>1566</b>	<b>316</b>	<b>20,18</b>	<b>167</b>	<b>10,66</b>	<b>960</b>	<b>61,3</b>	<b>123</b>	<b>7,85</b>	<b>14</b>

4



**servicios**

CARREFOUR NORTE		CIF: B48609069										
AUTONOMIA	ELECTORES	AFILIACIÓN	TOTAL DELEGADAS	CCOO	%_CCOO	UGT	%_UGT	FETICO	%_FETICO	RESTO	%_RESTO	DELEGADAS NO AFILIADAS
EUSKADI	1082	52	53	19	35,85	4	7,55	0	0	30	56,6	2
<b>TOTALES</b>	<b>1082</b>	<b>52</b>	<b>53</b>	<b>19</b>	<b>35,85</b>	<b>4</b>	<b>7,55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>56,6</b>	<b>2</b>

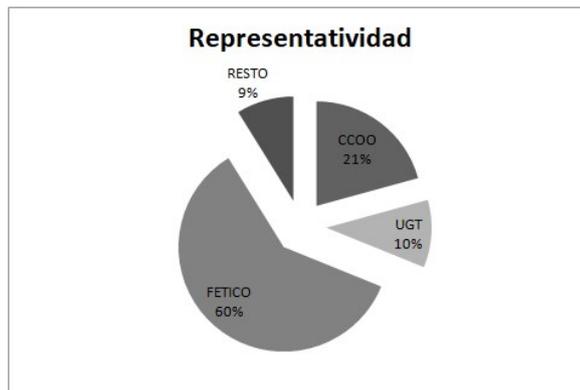
CARREFOUR NAVARRA		CIF: B31632664										
AUTONOMIA	ELECTORES	AFILIACIÓN	TOTAL DELEGADAS	CCOO	%_CCOO	UGT	%_UGT	FETICO	%_FETICO	RESTO	%_RESTO	DELEGADAS NO AFILIADAS
NAVARRA	414	52	27	8	29,63	1	3,7	5	18,52	13	48,15	1
<b>TOTALES</b>	<b>414</b>	<b>52</b>	<b>27</b>	<b>8</b>	<b>29,63</b>	<b>1</b>	<b>3,7</b>	<b>5</b>	<b>18,52</b>	<b>13</b>	<b>48,15</b>	<b>1</b>

ILITURGITANA		CIF: B23357700										
AUTONOMIA	ELECTORES	AFILIACIÓN	TOTAL DELEGADAS	CCOO	%_CCOO	UGT	%_UGT	FETICO	%_FETICO	RESTO	%_RESTO	DELEGADAS NO AFILIADAS
ANDALUCIA	217	3	14	0	0	11	78,57	3	21,43	0	0	0
CASTILLA LA MANCHA	208	9	14	3	21,43	1	7,14	10	71,43	0	0	1
<b>TOTALES</b>	<b>425</b>	<b>12</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>10,71</b>	<b>12</b>	<b>42,86</b>	<b>13</b>	<b>46,43</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

COSTASOL		CIF: B29866019										
AUTONOMIA	ELECTORES	AFILIACIÓN	TOTAL DELEGADAS	CCOO	%_CCOO	UGT	%_UGT	FETICO	%_FETICO	RESTO	%_RESTO	DELEGADAS NO AFILIADAS
ANDALUCIA	177	29	18	18	100	0	0	0	0	0	0	6
<b>TOTALES</b>	<b>177</b>	<b>29</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

5

MAPA GENERAL GRUPO CARREFOUR										
AUTONOMIA	ELECTORES	AFILIADOS HOMBRE	AFILIADAS MUJER	TOTAL AFIL	VOTOS CCOO	% AFIL SOBRE VOTOS	VOTANTES NO AFI	% AFIL SOBRE ELECTORES	ELECTORES NO AFILIADOS	DEL CCOO NO AFIL
ANDALUCIA	6983	247	497	744	1561	47,66%	817	10,65%	6239	7
ARAGON	657	7	66	73	150	48,67%	77	11,11%	584	0
ASTURIAS	936	19	51	70	149	46,98%	79	7,48%	866	1
CANTABRIA	1236	4	2	6	19	31,58%	13	0,49%	1230	0
CASTILLA LA MANCHA	859	24	34	58	212	27,36%	154	6,75%	801	3
CASTILLA Y LEON	2254	27	72	99	338	29,29%	238	4,39%	2154	2
CATALUÑA	5399	91	417	508	1497	33,93%	988	9,41%	4890	5
CEUTA	0	6	7	13	0		-13		-13	0
EUSKADI	1282	6	57	63	301	20,93%	238	4,91%	1265	3
EXTREMADURA	933	14	24	38	17	223,53%	-21	4,07%	895	0
GALICIA	1879	44	96	140	390	35,90%	250	7,45%	1739	1
ILLES BALEARS	781	9	39	48	124	38,71%	76	6,15%	733	0
ISLAS CANARIAS	1085	19	68	87	127	68,50%	40	8,02%	998	0
MADRID	8222	107	354	461	1485	31,04%	1024	5,61%	7761	4
MURCIA	1137	8	44	52	121	42,98%	69	4,57%	1085	0
NAVARRA	414	3	49	52	104	50,00%	52	12,56%	362	1
PAIS VALENCIA	4915	36	119	155	368	42,12%	212	3,15%	4759	3
RIOJA	224	3	14	17	49	34,69%	32	7,59%	207	0
<b>TOTALES</b>	<b>39196</b>	<b>674</b>	<b>2010</b>	<b>2684</b>	<b>7012</b>	<b>38,28%</b>	<b>4325</b>	<b>6,85%</b>	<b>36555</b>	<b>30</b>



REPRESENTATIVIDAD GRUPO CARREFOUR									
AUTONOMIA	TOTAL DEL	CCOO	% CCOO	UGT	% UGT	FETICO	% FETICO	RESTO	%
ANDALUCIA	395	96	24,30%	19	4,81%	276	69,87%	4	1,01%
ARAGON	32	9	28,13%	0	0,00%	16	50,00%	7	21,88%
ASTURIAS	54	9	16,67%	7	12,96%	37	68,52%	1	1,85%
CANTABRIA	49	0	0,00%	15	30,61%	34	69,39%	0	0,00%
CASTILLA LA MANCHA	46	13	28,26%	3	6,52%	30	65,22%	0	0,00%
CASTILLA Y LEON	115	18	15,65%	12	10,43%	53	46,09%	32	27,83%
CATALUÑA	306	101	33,01%	32	10,46%	168	54,90%	5	1,63%
CEUTA									
EUSKADI	66	19	28,79%	5	7,58%	0	0,00%	42	63,64%
EXTREMADURA	53	1	1,89%	2	3,77%	46	86,79%	4	7,55%
GALICIA	116	21	18,10%	10	8,62%	79	68,10%	6	5,17%
ILLES BALEARS	35	7	20,00%	0	0,00%	28	80,00%	0	0,00%
ISLAS CANARIAS	58	8	13,79%	9	15,52%	40	68,97%	1	1,72%
MADRID	366	83	22,68%	35	9,56%	217	59,29%	31	8,47%
MURCIA	68	8	11,76%	8	11,76%	51	75,00%	1	1,47%
NAVARRA	27	8	29,63%	1	3,70%	5	18,52%	13	48,15%
PAIS VALENCIA	269	25	9,29%	58	21,56%	156	57,99%	30	11,15%
RIOJA	12	2	16,67%	0	0,00%	5	41,67%	5	41,67%
<b>TOTALES</b>	<b>2067</b>	<b>428</b>	<b>20,71%</b>	<b>216</b>	<b>10,45%</b>	<b>1241</b>	<b>60,04%</b>	<b>182</b>	<b>8,81%</b>

## ACCIÓN SINDICAL:

5

La finalidad de la presente ponencia es enmarcar nuestras líneas de actuación para los próximos años, donde estaremos muy afectados por multitud de cambios en modelos organizativos, implantación de la digitalización con un modelo de comercio totalmente distinto en el ámbito de nuestras empresas del grupo Carrefour, entendiendo que tendremos que ser determinantes ante nuevos retos, nuevas fórmulas de empleo, horarios aún más flexibles, el derecho a la desconexión, un cambio de mentalidad que necesitará de nuestro acompañamiento, mediante la elaboración de un protocolo de empleabilidad, itinerarios formativos adaptados a la aparición de nuevos empleos y a la pérdida de otros, además de la necesidad de utilizar el propio Grupo para el posible tránsito de empleos entre formatos, por la apuesta o el mejor funcionamiento de otros formatos, formatos online o formatos Super que son fundamentalmente donde más cómodos se encuentran con el actual proyecto comercial de Carrefour Grupo a nivel mundial, en todo este entorno tan diverso y complicado la acción sindical juega un papel fundamental hemos de tener en cuenta que todos estos cambios tecnológicos a priori influirán de forma negativa en el empleo y nadie garantiza que la aparición de nuevos tipos de empleo puedan sustituir la cuota negativa por la implantación robótica digital de nuevas tecnologías, ni garantizar tampoco que estos empleos emergentes vengán también acompañados de externalizaciones o precariedad.

10

15

20

25

Actuaciones sindicales, líneas generales de actuación.

- Mantenimiento y creación del empleo indefinido dentro del Grupo Carrefour en unas condiciones de trabajo dignas e igualitarias, rechazando la parcialidad, la externalización de procesos internos y el cierre ó reducción de espacios que

30



## **servicios**

- 5 • La potenciación del diálogo social como principal arma de negociación y entendimiento con la Dirección de la empresa a todos los niveles dando lugar a la resolución de acuerdos e incidencias, agotando dichas vías antes de la judicialización, complementando así como herramienta de acompañamiento al resto de medios que utilizamos en nuestra organización como presión negociadora.
- 10 • Firmeza y reivindicación ante casos en los que peligre el empleo o puedan suponer una rebaja de las condiciones de trabajo.
- 10 • Fluidez de comunicación con las compañeras y compañeros de los centros de trabajo sobre todo lo relacionado con nuestro entorno laboral y nuestra Sección Sindical.
- 15 • Mediante la negociación colectiva ser determinantes en cuanto a regulación y regularización de jornadas, teniendo en cuenta principalmente la aplicación de la digitalización en nuestras plataformas y concentradores online junto a sus modelos organizativos.

### ***Comité Intercentros***

20 La representatividad de CCOO en los Comités Intercentros estará marcada por la representatividad de cada empresa de grupo (dependerá nuestra fuerza del volumen de delegados y su crecimiento en cada proceso de EESS), desde la Ejecutiva de Grupo se designará que miembros la conformarán en el ámbito de cada empresa, los puntos de CCOO a debatir en las reuniones intercentros de cada empresa serán el fruto del conjunto de las aportaciones realizadas por la totalidad de los delegados a través de sus responsables territoriales mediante nuestra intranet, tal y como se realiza hasta el momento en Hipermercados.

30 Las decisiones en materia de negociación colectiva para cualquiera de las empresas que conformen el Grupo CCOO Servicios en Carrefour, serán tomadas por la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical del Grupo.

### ***Seguridad y Salud, uniformidad.***

35 Los Comités de Seguridad y Salud en el Grupo Carrefour son mayoritariamente a nivel de centro de trabajo esto nos da una oportunidad única de realizar determinadas líneas de trabajo de manera conjunta y coordinada en todo el ámbito nacional, estas acciones estarán tuteladas y supervisadas en todo momento por la responsable de Seguridad y Salud Estatal de Grupo y sus adjuntos. Se solicitarán además formaciones específicas para los delegados de prevención y así complementar su formación.

### ***Plan de Igualdad, II Plan de Igualdad de Carrefour, Mujer e igualdad.***

45 Tras la firma del Segundo Plan de Igualdad en Hipermercados Carrefour, Grupo Champion y Supeco el pasado 29/10/2018, estamos obligados a implementar la confección de los mismos en los distintos formatos del Grupo y franquicias, además de la evaluación



**servicios**

5 constante del plan con un seguimiento riguroso del mismo, esto no será posible sin un alto grado de conocimiento y profesionalidad en las mesas negociadoras y en las comisiones de seguimiento de los planes que nos garanticen que nuestras aportaciones serán de la calidad esperada y que nuestras aportaciones serán además determinantes en las líneas de negociación. Estamos en el mejor momento y marco posible para combatir la brecha salarial, la desigualdad, el lenguaje sexista así como la igualdad de oportunidades en la promoción profesional.

## 10 **Formación y cualificación**

15 Con la aparición de nuevos empleos y la desaparición definitiva de otros, la formación continua es determinante dentro del ámbito de las empresas, a través de la misma no solo la consecución de categorías profesionales con itinerarios formativos aun pendientes de designar, si no que el reciclaje en otros modelos o puestos de trabajo, puede ser fundamental si se posee de la formación adecuada, estamos obligados a adelantarnos a las propias empresas del Grupo Carrefour y visualizar las formaciones más idóneas para el acompañamiento de nuestros compañeros en las tiendas, solo un apunte el colectivo de línea de cajas en el Grupo supone en torno al 30% de la plantilla estructural, hablamos de un formato que probablemente desaparecerá como tal en los próximos años. Debemos de apostar además por una cualificación profesional real adaptada a los puestos y a ser posible con certificación profesional, es un reto que debemos también de acometer y hacer extensivo de la necesidad de la formación al resto de estructuras sindicales dentro de CCOO Servicios.

25

## 30 **PROPUESTAS ORGANIZATIVAS Y DE AFILIACIÓN**

30

### **Estructura organizativa**

35 Nuestro fin no es otro que reforzar mediante la suma e integración de las distintas secciones sindicales que forman CCOO en el Grupo Carrefour una estructura organizativa solida que culmine con el nacimiento de la Sección Sindical Estatal de CCOO Servicios Grupo Carrefour, estructura que además lidere y aporte con su capacidad organizativa al conjunto del Comercio.

40 Procedemos de culturas y sensibilidades distintas e incluso distintos convenios de aplicación, unas y otras con mayor ó menos grado organizativo pero todas pertenecientes al mismo Grupo empresarial, hecho que nos fortalece de manera conjunta en negociación colectiva y acción sindical.

45 Es por lo que, una vez iniciado el proceso de fusión y constitución como grupo desde las bases, finalizaremos nuestro **Plenario estatal con fecha 14/11/2019** de donde saldrá la futura estructura de CCOO Grupo Carrefour.

- La nueva sección sindical contará con los siguientes órganos:

**PLENARIO GRUPO Carrefour**



## servicios

- **Secretaría General**
- **Comisión Ejecutiva**
- **Plenario Estatal**

5 En todo lo referente a las competencias y atribuciones de estos órganos de decisión nos remitimos a las que figuran en el reglamento interno de secciones sindicales aprobado por el Consejo Federal en fecha 4 de octubre de 2017.

10 ·**Comité para la Dirección**, así mismo crearemos este órgano consultivo, compuesto por la Comisión Ejecutiva más el responsable electo de cada territorio.

### *La Sección Sindical, Secretarías.*

15 **Secretaría de Acción Sindical:** Su cometido principal es la negociación colectiva, la resolución de incidencias en materia de acción sindical, el desarrollo e interpretación de acuerdos y la ejecución de la acción sindical diaria, para ello estará en plena coordinación con los responsables territoriales de grupo además de tener plena comunicación con la Dirección de la empresa, asumiendo en su integridad como nuestro la aportación de la Federación de Servicios con el manual de Acción Sindical, nuestro Documento de Comercio y las líneas de negociación colectiva marcadas por nuestra federación de Servicios y la aplicación interna de la digitalización como son los elementos en Drive y Sites. Dependerá directamente de Acción Sindical el área de **Comunicación** de Grupo con la necesidad de la aplicación de un plan de Comunicación ambicioso que abarque las distintas empresas de Grupo.

25 **Secretaría de Organización:** Cometido, la organización y coordinación de la Sección Sindical, garantizando su óptimo funcionamiento a través de la comunicación directa con los distintos responsables territoriales y Ejecutiva Estatal. Dependerán directamente de Organización las áreas y **responsabilidades de Elecciones Sindicales, Afiliación y la confección de presupuestos así como la designación de recursos**. Así mismo deberá mantener también plena interlocución con el área de relaciones institucionales designada por el Grupo Carrefour empresarial.

35 **Secretaría de Salud Laboral:** Hará cumplir la legislación vigente en materia de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, mejorándola en lo posible a través de los distintos comités de centro con acciones coordinadas, así como a través de todos los canales de negociación con la Empresa y en su comité intercentros, aportando propuestas de mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, también será responsable del área de **uniformidad** incidiendo con propuestas a través de su comisión delegada.

40 **Secretaría de Formación:** Responsable de la actividad formativa, reivindicando una formación de calidad y direccionada a la empleabilidad, solicitará itinerarios formativos para la consecución de certificación profesional y la adaptación a nuevas tareas derivadas de la aplicación de la digitalización, será rigurosa en la formación de los delegados, formación de bienvenida, formación de calidad, formación afiliación, formación sic, formación en negociación colectiva, acción sindical etc. Solicitará en todo momento y a demanda de la propia estructura de grupo las formaciones necesarias para nuestra actividad y organización.

50 **Secretaría de Mujer:** Como prioridad la negociación y seguimiento de los Planes de Igualdad, cumplimiento de objetivos marcados por el plan garantizando la igualdad real



## servicios

entre mujeres y hombres, la promoción profesional con igualdad de oportunidades y el rechazo a cualquier tipo de discriminación laboral así como también hará un especial seguimiento en materia de violencias de género y acoso en el marco laboral. Para ello la responsabilidad irá acompañada de la formación óptima para la materialización de propuestas acordes con las exigencias que la propia área de Igualdad requiere. Esta secretaría también llevará la responsabilidad en las áreas de Diversidad y LGTBI, de la sección sindical de Grupo.

Todas las secretarías dispondrán de la posibilidad de nombramientos de adjuntos con responsabilidades orgánicas, validados por la Ejecutiva Estatal de Grupo para la consecución de los distintos proyectos.

*La colaboración y comunicación entre las distintas secretarías nos hará más fuertes con total transversalidad dando valor a la totalidad de nuestra estructura organizativa, cuyo nexos estará en la figura de la Secretaría General que a su vez mantendrá una estrecha colaboración con el área de organización.*

### ***Delegados Sindicales, derechos y obligaciones.***

Las delegadas y delegados de la Sección Sindical de CCOO Grupo Carrefour ostentan los derechos y deberes que a continuación se relacionan, derivados de la afiliación a CCOO o por haber sido elegidos al amparo de sus siglas, además de los generados en los estatutos de normativa interna y cumplimiento organizativo.

- Los recursos derivados de tales derechos, incluidas las horas sindicales, no son patrimonio individual, sino del Sindicato y de los trabajadores y trabajadoras a los que representan.
- La acumulación horaria mediante el formato de bolsa estatal se realiza con el objetivo de lograr un mayor aprovechamiento de las mismas y para que reviertan en beneficio del trabajo sindical, dentro de la empresa o en las estructuras de CCOO. La intencionalidad es de mantener el mismo formato e intentar agregar el conjunto de empresas de Grupo en el mapa de recursos.
- Tienen derecho a recibir de la Federación y/o de las organizaciones territoriales, una formación sindical específica para el mejor desempeño de sus funciones, así como la obligación de asistir a las formaciones a las que hayan sido convocados con el mismo objetivo de la mejora de sus funciones.
- Las delegadas y delegados deberán obligatoriamente estar afiliados a CCOO para ejercer las funciones de participación, voz y voto tanto en las asambleas como dentro de las estructuras.
- Tienen derecho a proponer a la Sección Sindical la dedicación de sus horas sindicales para apoyar o trabajar en las estructuras del Sindicato, la decisión se consensuará teniendo en cuenta que ha de quedar garantizada la cobertura del trabajo sindical en la empresa.



## **servicios**

- Ningún delegado ni delegada podrá disponer de horas sindicales para cuestiones privadas o ajenas a la actividad sindical.
- 5 • Tienen derecho a recibir información y obligación de facilitar la información relevante para la organización, así como informar del uso de los recursos y la actividad que realizan.
- 10 • Los delegados cuyos nombramientos dependan de acuerdos Lols, serán tutelados en todo momento por los responsables territoriales, así como la calendarización de las horas sindicales que se les asigne para el trabajo por el que han sido designados. Dependerán directamente de la Ejecutiva Estatal de Grupo.

### ***Objetivos organizativos***

- 15 Como reto la coordinación de la Sección Sindical, junto al control óptimo e utilización de nuestro mapa de recursos garantizando así el funcionamiento de la estructura de la Sección Sindical del Grupo Carrefour.

20 Daremos continuidad a la dinámica de confección de Planes de Trabajo, donde se fijan los objetivos anuales a conseguir y las acciones que se llevarán a cabo para conseguirlos, tanto planes direccionados a las EESS, como los planes propios organizativos de cada territorio, todos con confección anual, además de la elaboración de sus correspondientes presupuestos, debemos de seguir con las dinámicas de agrupación de procesos EESS (mediante acuerdos en los distintos marcos intercentros de las empresas del Grupo) que por estructura y confección de presupuesto único nos han dado muy buenos resultados en los dos últimos años.

30 Todos los territorios junto con los equipos y responsables territoriales trabajarán coordinadamente con el área de organización estatal, en el caso de territorios, provincias ó comunidades con deficiencias en la coordinación se les confeccionará un plan específico de ejecución de obligatorio cumplimiento tutelado en todo momento por la secretaría de organización, siendo pieza fundamental el seguimiento de los delegados y la aplicación de sus tareas junto con el crédito horario. Afianzaremos esta forma de trabajar en los territorios y en los equipos que colaboran con las y los responsables territoriales.

### ***Afiliación***

40 Como prioridad, marcando objetivos y % de crecimiento anual por territorios con la consecución del 10% de la plantilla estructural de grupo como meta afiliativa a medio plazo (4000 afiliados) y el reto de la finalización del presente ejercicio 2019 en 3000 afiliados. Obligatoriamente todos los delegados deberán de realizar la formación correspondiente.

45 Esta área aunque pertenezca directamente a la secretaría de organización, debido a su relevancia ostentará un responsable directo con acceso al sic y a sus posibles modificaciones, que será el responsable de la consecución de los objetivos y la creación de campañas afiliativas, mediante la implantación del plan de trabajo de afiliación estatal, sin olvidar la recuperación de bajas, con lo que deberá también estar en contacto permanente con los distintos responsables territoriales.



**servicios**

### *Elecciones sindicales*

De igual forma dada la importancia del área se nombrará un responsable de EESS de Grupo que trabajará de forma conjunta con organización tanto en la confección de equipos ó cuadros de EESS estatales, en la estimación y elaboración de análisis, confección de estrategias y planes de trabajo presupuestados de EESS anuales, focalizados en el crecimiento cuantitativo y en la representatividad de centros blancos, con un objetivo a medio corto plazo de representatividad de Grupo del 25% del total de los delegados electos.

5  
10

## **COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN SINDICAL**

### *Comunicación e información*

Se designará la figura del responsable de Comunicación de grupo, tendrá que fusionar los contenidos de Redes Sociales, Facebook, twitter, whatsapp, blog, desarrollo de espacio Web, etc., para la creación del modelo de comunicación de Grupo, cumpliendo en todo momento nuestra *normativa interna en cuanto a Redes Sociales y mensajería instantánea de CCOO Servicios*, además de la confección de un Plan de trabajo y desarrollo de comunicación que será de obligado cumplimiento por la totalidad de la estructura de la Sección Sindical, siempre junto a la decisiones, acompañamiento y supervisión del área de Acción Sindical que conjuntamente se organizarán para la confección de los comunicados en materia de negociación colectiva e intercentros, ó información generada por la sección sindical ó la propia federación de Servicios.

15  
20  
25

## **ÁREA INTERNACIONAL**

### *Participación*

Nos ocuparemos en todo momento que nuestra participación en el área internacional esté siempre cubierta con nuestra presencia a través de: el Comité Director, El Comité de información y concertación con comité ampliado (CICE), El Comité RSE y sostenibilidad, sesiones de formación, comité de nuevas tecnologías y las reuniones anuales UNI Comercio.

30  
35

Conjuntamente con el bloque de fuerzas sindicales europeas, elaboraremos planes de actuación generales, informes sobre la gestión de grupo, incluyendo nuestra colaboración en la confección de las memorias de grupo ó en su caso con la confección de la contra-memoria, propondremos la creación del Comité RSE y del delegado de RSE por países además de la introducción de los agentes sociales también como parte de la misma en las memorias de grupo. La incidencia internacional junto a RSE son piezas fundamentales de presente cuya importancia se ha incrementado notablemente siendo una parte de más de nuestra acción sindical.

40

## **EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN**

- 5 Este plan de trabajo general estará sujeto a modificaciones dependiendo de la mejor funcionalidad o no de las partes del mismo, es un plan dinámico, vivo y muy ambicioso, con unos objetivos muy claros de crecimiento y de creación de estructura con unos cuadros sindicales muy amplios, todas las áreas orgánicas serán ampliadas según las necesidades de colaboración.
- 10 Para la evaluación y recorrido del plan será necesario un informe anual que será aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical, así como la aprobación de las modificaciones realizadas durante el transcurso de cada ejercicio.
- 15 La viabilidad y correcta ejecución de este plan para la Sección Sindical de CCOO Servicios Grupo Carrefour, complementará firmemente los cimientos de la estructura Sindical de CCOO Servicios y de su futura Agrupación de Comercio.